

Bogotá D.C. 26 de agosto de 2024

Profesores:

Coordinadores

Proyectos Curriculares Usuarios del Laboratorio de Física.

Asunto: Formularios para préstamo de equipos y otras recomendaciones de uso de los servicios de laboratorio Física

Apreciados profesores reciban un caluroso saludo, extensivo a su equipo de trabajo.

Continuando con el proceso de mejora de nuestros servicios, solicitamos, amablemente, el listado de estudiantes que están matriculados (activos) en el presente semestre académico. Lo anterior se debe a que hemos tenido inconvenientes al momento de entrega de los equipos (uso de carné virtual), en asignar la responsabilidad del uso de los equipos asociados a la práctica que se realizará. Además, para hacer más rápido el proceso de entrega requerimos su apoyo en solicitar a los estudiantes, que hagan una impresión tamaño documento de su carné virtual a color que incluya la foto reciente y nítida.

También compartimos con ustedes la directriz, que ha sido compartida con el Laboratorio de Física, relacionada con las funciones de los monitores académicos,

“Teniendo en cuenta el Acuerdo No. 027 del Estatuto Estudiantil ARTÍCULO 66.- Funciones. Las funciones son: Del monitor académico: 1. Prestar ayuda al profesor en la corrección de los ejercicios que el profesor asigne a los estudiantes sin que la responsabilidad final deje de ser exclusiva del profesor; 2. Ayudar al profesor en la dirección de prácticas de laboratorios y otras labores similares, y 3. Realizar otras funciones que el coordinador de sus labores le confie. El monitor académico no podrá, por ningún motivo, dar clases ni realizar otra actividad que implique reemplazar al profesor en sus labores docentes. Es importante destacar que sus funciones están orientadas a brindar asistencia en los espacios asignados, complementando el trabajo de los docentes y laboratoristas. De este modo, sus actividades no sustituyen, sino que apoyan y fortalecen las tareas de enseñanza y de laboratorio. Se solicita a las coordinaciones que comuniquen esta directriz a sus equipos para garantizar el adecuado cumplimiento de las funciones asignadas a los monitores.”

Para lo cual, solicitamos que se envíe comunicación a los docentes del programa informando lo consignado en la norma, ya que desde el Laboratorio propendemos por el cumplimiento de la misma, pero el conducto regular nos lleva a informar a los respectivos proyectos/programas las situaciones que se presenten en este aspecto. Por otro lado, si el monitor asignado está cumpliendo con actividades a un espacio académico (por ejemplo, práctica docente o la realización de su trabajo de grado...) es importante que ustedes estén informados dado que la monitoría es una actividad que no corresponde a un espacio académico y que no está ligada a un syllabus o a los objetivos de un trabajo de grado aprobado por el Consejo Curricular, en ese sentido, es importante que nos discriminen la actividad que realizará el estudiante por parte del proyecto/programa, al Laboratorio para no generar un mal reporte.

Es importante subrayar la obligatoriedad de diligenciar los formularios para la reserva y preparación de equipos y materiales por parte de los docentes. A partir de esta vigencia se requiere que cuando los docentes realicen actividades diferentes a las prácticas experimentales de igual manera se diligencie el formulario (al inicio se dan las siguientes opciones: práctica de laboratorio o clase teórica). Además, para efectos de prestación del servicio in situ, se requiere la firma de la planilla de asistencia docente al entrar al laboratorio.

Como parte del plan de mejora continua del servicio, se hace necesario calificar el nivel de satisfacción de nuestros usuarios, para esto se pone a su disposición la siguiente encuesta <https://forms.office.com/r/LiuvANt1LU> , lo ideal es que se diligencie en dos momentos, entre la cuarta y la sexta semana del calendario académico y entre la duodécima y la decimocuarta semana.

Atentamente,



PROF. HENRY MAURICIO ORTIZ SALAMANCA. PH. D

Head of Physics Laboratory - Director del Laboratorio de Física

Physics Department – Programa de Física

Faculty of Mathematical and Natural Sciences - Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales

Universidad Distrital Francisco José Caldas

Proyecto: APCM y JG.

Revisó: HMOS.